| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| INDEPENDIENTE | 6 | 13/03/2026 | OPINION |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

## CRÓNICA POLÍTICA

Por Rosy Ramales*

# Perdió la Presidenta; ganaron las élites partidistas...

No deja de ser una derrota para la presidenta Claudia Sheinbaum el rechazo legislativo a su iniciativa de reforma electoral constitucional, por más que diga haber cumplido con su promesa de campaña y allá los partidos "aliados" (PVEM y PT) si no avalaban la propuesta.

A menos de que exista un fondo planeado exactamente para desechar la iniciativa con temas intransitables como la reducción del financiamiento público partidista, el cambio en la forma de elegir diputados plurinominales y la modificación en la integración del Senado.

Cosas que ni a Morena convenía pues ningún partido es eterno en el poder.

Perdió la Presidenta, no pudo acotar a las cúpulas partidistas y 'vacas sagradas' cuya sobrevivencia depende del dinero público y de las posiciones legislativas plurinominales. Incluso, en Morena. Si no, vean quienes ocupan los espacios privilegiados.

Aunque a veces las 'vacas sagradas' son necesarias para el cabildeo en temas complicados como la reforma electoral constitucional, donde el líder cameral Ricardo Monreal Ávila tampoco pudo convencer a los líderes del PVEM y PT. De por sí, la presidenta Claudia Sheinbaum ha lidiado con las cúpulas partidistas y 'vacas sagradas', empezando con las de su partido político.

Perdió la Presidenta incluso mucho antes porque en su campaña prometió eliminar los plurinominales tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República, pero terminó haciendo la propuesta sólo respecto a los escaños; en cuanto a las curules, nada más planteó cambiar la forma de elección.

Sheinbaum cedió y al final los partidos "aliados" la dejaron sola, salvo pacto expreso. Qué lástima que la iniciativa haya sido desechada por no alcanzar la mayoría calificada. Se perdió la oportunidad de elegir directamente 200 diputaciones plurinominales, de eliminar 32 senadores y de reducir el financiamiento partidista.

*Sheinbaum cedió y al final los partidos "aliados" la dejaron sola, salvo pacto expreso. Qué lástima que la iniciativa haya sido desechada por no alcanzar la mayoría calificada. Se perdió la oportunidad de elegir directamente 200 diputaciones plurinominales, de eliminar 32 senadores y de reducir el financiamiento partidista*

Foto Cuartoscuro

En este último tema tuvieron razón los partidos minoritarios, la distribución igualitaria era condición sine qua non.

Si la Presidenta hubiese cedido a la distribución igualitaria para conseguir la reducción del financiamiento, quizá los partidos "aliados" hubiesen acompañado la iniciativa.

Aunque el PT, en voz de Reginaldo Sandoval, descalificó el cambio en la forma de elegir las diputaciones pluris argumentando que los mejores perdedores siempre serían de distritos con padrones electorales altos, y que, por la lista por circunscripción, los gobernadores pondrían allegados. Sí y no.

Porque posterior a una reforma constitucional debe hacerse la reglamentación en la ley secundaria, en la cual procedía ordenar al Instituto Nacional Electoral (INE) realizar una redistritación para homologar el padrón electoral en cada uno de los 300 distritos electorales.

Claro, implica un trabajo titánico; pero la autoridad electoral siempre tiene el material para realizarlo. También en la ley secundaria procedía establecer candados para acotar la intromisión de gobernadores en la lista cerrada no bloqueada. Pero el PT de plano se cerró a ceder los privilegios de una cúpula partidista casi eterna. En fin, no pasó la reforma electoral constitucional de la presidenta Sheinbaum. Ahora viene el llamado Plan "B", consistente en reformas a la ley secundaria mediante las cuales no se puede eliminar plurinominales, ni cambiar la forma de elección, ni reducir el financiamiento público. Pero sí se puede reglamentar de manera más estricta los tres temas.

Por ejemplo, hay por ahí ciertas franquicias postales y telegráficas destinadas a partidos políticos, que ya no se justifican.

Se pueden endurecer los requisitos sobre el manejo del dinero público por parte de las dirigencias partidistas. Se pueden endurecer los requisitos para ser candidata o candidato a curules y escaños de modo tal de evitar que las dirigencias partidistas se beneficien con las postulaciones.

Y, entre tantos temas, se puede eliminar el PREP, reglamentar los cómputos distritales y reducir la estructura ejecutiva del INE y de los OPL, lo cual no sería tan deseable si no se planea bien el funcionamiento sin contratiempos.

***rosyramalesg@gmail.com**

*El contenido de esta columna es responsabilidad exclusiva del columnista y no del periódico que la publica.*